



D. PEDRO JOSÉ GARCÍA FLORES, LCDO. EN DERECHO Y SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ)

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día 23 de septiembre de dos mil veinte, cuyo acta, en borrador, copiada literalmente, dice:

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 23 de septiembre de 2020.

Hora: 20.00

Acta número: 6/20

Carácter: Ordinario

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Secretaria en funciones:

D^a María del Mar Muñoz Llanes.

Concejales:

D^a M^a Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D^a Antonia Toro Moreno

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D^a Rosa M^a Monreal Núñez

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D. Julián de la Rosa Infante

D. Alejandro Carvajal Pereira

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 7FKNHNAEMKQDRTHKK22SZ2GW | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 41



D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D. Ramón M^a Ramos Naranjo

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. David Jiménez Cárdenas

D. Julio A. Mendoza Ignacio

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en el Pabellón Central del Recinto Ferial los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria en funciones de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia el Concejal D. Alejandro Carvajal Pereira y el Concejal D. Julián de la Rosa Infantes.

Antes de entrar a examinar el orden del día, el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los miembros de la Corporación a esta sesión, y a continuación, en pie, se guarda un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas fallecidas como consecuencia de la pandemia.

Finalizado el mismo, se pasa a examinar el orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 5/20).-

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 5/20 de la sesión celebrada el pasado 30 de julio de 2020, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- CUENTA GENERAL DE 2019.-

Iniciado el turno de intervenciones, los Sres. Jiménez, Fernández Rodríguez y Fernández Calderón manifiestan su intención de votar favorablemente a la propuesta. El Sr. Fernández Calderón agradece la labor de la intervención municipal, especialmente la del Sr. Interventor que pronto procederá a jubilarse.

Toma la palabra la Sra. Peña, manifestando que tras estar expuesta al público, sin haberse interpuesto alegaciones, se procede a la aprobación de la cuenta general de 2019. Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y periodo medio de pago. Se incumple con la regla del gasto. Ya se explicó en la liquidación que dicho incumplimiento es consecuencia de una cuestión cíclica. Por ello se realizó un plan económico financiero. La deuda es de 1.829.525,96 €, y se cuenta con un superávit que permite hacer inversiones en 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se trata de un documento elaborado por la Intervención Municipal a la que agradece su labor y especialmente la del Sr. Interventor.

Visto el expediente (1664/20) tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2019.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el 13 de marzo pasado.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95, de 11 de mayo de 2020, página web institucional y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación de clase alguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Pleno de la corporación por unanimidad de los quince miembros asistentes a la sesión acuerda la aprobación de la Cuenta General del





Presupuesto de 2019 con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

Resultado presupuestario.....	-995.830,35 €	Déficit
Resultado presupuestario ajustado.	1.200.483,78 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	9.064.586,18 €	Positivo

Los remanentes de Tesorería se desglosan en los apartados siguientes:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada ...	1.829.525,96 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado	5.033.827,30 €
c) Dotación por dudoso cobro	2.179.685,47 €
d) Acreedores por devolución de ingresos...	21.547,45 €

ENTIDAD FERIAL:

Resultado presupuestario.....	64.001,01 €	Superávit
Resultado presupuestario ajustado..	218.003,78 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	755.287,83 €	Positivo

Dicho remanente positivo de Tesorería se desglosa en los apartados siguientes:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	0,00 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado	754.695,56 €
c) Dotaciones por dudoso cobro ...	352,27 €
d) Acreedores por devolución de ingresos...	0,00 €

III.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2020 MEDIANTE TRANSFERENCIAS.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que pide aclaración sobre los 100.000

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





euros de más destinados al hospital de San Miguel. Toma la palabra la Sr. Fernández Rodríguez, que pide aclaración sobre el destino de los 50.000 euros en equipamiento deportivo y pide que no caiga en el olvido el asunto del rocódromo. Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta la intención de su grupo de votar en contra, no por estar en desacuerdo con las obras a las que se destina dicha modificación, resultando algunas exageradas como el mobiliario del salón de plenos, sino porque se detraen 218.000 € que iban destinados al parque de la paz, que consideran muy deteriorado.

Toma la palabra la Sra. Peña que manifiesta que esta modificación surge por una necesidad de ejecutar proyectos en tiempo y forma. Se trata de actuaciones que se aplazan, pero manifiesta el compromiso de su grupo por hacerlas. Continúa diciendo que es cierto que hay superávit, pero hay que cumplir con la regla del gasto y manifiesta que con el Decreto 27/2020, también se pretendía dar solución a las necesidades de los Ayuntamientos. En relación a las obras que se aplazan considera que la de reforma de edificios y espacios, siendo los escenarios del pabellón central del recinto ferial y la caseta municipal, pueden aplazarse pues queda tiempo para hacerlas más adelante. En relación al rocódromo menciona que técnicamente ha sido imposible encontrar una pared válida, que soportara el anclaje, si bien es cierto, puede que exista una posibilidad pero sería necesario su estudio legal y su regularización. En relación al parque de la paz, expresa que cuando se planteó se hizo como una intervención integral en el parque. Hay una gran diversidad de árboles, muy viejos y que se tienen que cuidar y mantener. La iluminaria se incluyó en el proyecto europeo que se tiene con Diputación y la Agencia de la Energía. La estructura y el diseño de los distintos parterres, era la única parte que quedaba, pues la poda no entraba en Inversiones Financieramente Sostenibles, por lo que se decide dejar 50.000 € para la realización de un parque para el ejercicio de calistenia y otra dotación de equipamiento para centralizar los que hay en una zona. En relación a las actuaciones a las que se va a destinar la modificación, explica sobre el salón de plenos, que cuando se iniciaron las obras en el suelo salieron cosas que no se tenían controladas, y el presupuesto que se tenía se ha invertido sólo en el suelo.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Se van a invertir 23.212 € para electricidad y climatización. En mobiliario se va a invertir 60.000 € porque se le quiere dar un giro al salón de plenos para ser un salón multifuncional y se considera necesario. En relación al hospital de San Miguel, se invierten 70.000 € en mobiliario porque es un espacio amplio que acogerá a la biblioteca municipal, archivo y fototeca. En lo relativo al modificado, en el proyecto inicial se prevé una partida de intervención de arqueología pero no se puede definir, no estaba cuantificado. Tampoco se pudo incluir la iluminaria porque no era gasto elegible. Tampoco serigrafía, cartelera, colocación de piezas emblemáticas. Son mejoras, aumentos de unidades de obras. En cuanto a iluminación y vigilancia, al ser un bien de interés cultural hay que iluminarlo correctamente y también tiene que tener sus medidas de seguridad.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que agradece la aclaración y manifiesta su intención de voto favorable.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón, que hace referencia al Real Decreto 27/2020 no convalidado en el congreso pues no se contó con unanimidad de la Federación Española de Municipios y Provincias. Expresa que el Ayuntamiento se convertía en prestamista del gobierno, y después de manera condicional se distribuye un fondo en proporción a la cantidad inicial aportada, y eso a ellos no les parecía bien. Considera que las circunstancias expuestas por la Sra. Peña deberían tenerse previstas, y no se tendría que realizar la modificación. Desea que cumplan con lo que se anuncia y que lo antes posible se pueda acometer la obra del parque de la paz, manifiesta la intención de su grupo de votar en contra de la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Peña, que expone que el Decreto tenía no sólo un artículo, tenía muchos. Continúa diciendo que el Decreto en la parte de remanente era opcional y el resto venía bien, y que para cumplir con el compromiso era necesario hacer la modificación porque su grupo cuando se compromete cumple.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que contesta al Sr. Jiménez que cuando se hace una obra grande, pueden darse estas modificaciones en el proyecto, ya pasó con el pabellón de cárnicas. Contesta al Sr. Fernández Calderón que si los técnicos, ingenieros, arquitecto, no lo pudieron prever, cómo lo iban a





prever ellos, y expresa que le hubiera pasado igual al Partido Popular, que lo que lo que no iban a hacer es dejar una obra sin acabar, porque no se puede pagar. Continúa contestando al Sr. Fernández Rodríguez en lo relativo al rocódromo, que se vieron todas las posibilidades, la única posibilidad era el lateral del teatro que da hacia el castellar y es urbano. Habría que hacer una gran modificación. Continúa contestando al Sr. Fernández Calderón, haciendo referencia a una noticia publicada en los medios de comunicación. Expresa que aunque el titular no fue dicho por el Sr. Fernández Calderón quiere romper una lanza en favor de la corresponsal del periódico Hoy, pues no fue el periódico si no una agencia de comunicación la que cambió el titular y lo trasladó. Pero sí hace referencia al hecho de que en la noticia se exprese que el PP se opone a que se aprueben modificaciones de inversiones aprobadas, para terminar otras obras y actuaciones y continúa diciendo que el problema es el que el Sr. Fernández Calderón no quiere que su grupo termine las obras, que son obras muy importantes como la del salón de plenos, donde sólo el revestimiento de madera vale más de 11.000 €, y una vez iniciada se observó que se tenía que hacer una obra mayor que la inicialmente pensada. En cuanto al hospital de San Miguel, no se tenía una partida tan grande si no se coge la del parque, para poder acabar las obras. Expone que eso lo entiende todo el mundo menos el Partido Popular.

Visto el expediente (6.980/20) que se tramita de modificación de créditos nº 19/2020, mediante transferencia, por importe de 348.356,89 €.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación por mayoría de doce votos a favor (nueve del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, uno del Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida y uno del Sr. Mendoza Ignacio) y tres en contra del Grupo Municipal Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos nº 19/2020, mediante transferencia, por importe de 348.356,89 €.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Segundo.- Exponer el expediente al público mediante anuncio que se insertará en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que los dos puntos siguientes podrían verse juntos y son:

IV.- PETICIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS FORMULADA POR D. ANDRÉS RIVADENEYRA VILLARINO.

V.- PETICIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS FORMULADA POR D^a M^a ISABEL GARCÍA BORRALLO.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente a las propuestas. Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente y les desea suerte a ambos. Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente. Toma la palabra el Sr. Caballero que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente y les desea mucha suerte a ambos. Toma la palabra el Sr. Alcalde que les desea igualmente mucha suerte.

Se procede a la votación, en primer lugar de la prórroga del contrato de D. Andrés Rivadeneyra Villarino.

Vista la petición de prórroga del contrato de concesión demanial del puesto único, procedente de los anteriores nº 35 y 36 del mercado de abastos, formulada por D. Andrés Rivadeneyra Villarino.





Vista la documentación aportada al expediente (7034/20) y contemplándose la posibilidad de prórroga en el pliego de cláusulas que sirvió de base a la licitación y al contrato suscrito en virtud de acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 29 de junio de 2016.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la corporación por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder la prórroga del contrato administrativo de la concesión demanial para la explotación del puesto único procedente de los anteriores nº 35 y 356 del mercado de abastos que tiene suscrito D. Andrés Rivadeneyra Villarino con este Ayuntamiento, por un periodo de cuatro años más.

Segundo.- Notificar el acuerdo que se adopte al interesado y a los Servicios Municipales afectados.

En segundo lugar la prórroga de D^a M^a Isabel García Borrallo.

Vista la petición de prórroga del contrato de concesión demanial del puesto único, procedente de los anteriores nº 17 y 18 del mercado de abastos, formulada por D^a. Isabel M^a García Borrallo.

Vista la documentación aportada al expediente (7036/20) y contemplándose la posibilidad de prórroga en el pliego de cláusulas que sirvió de base a la licitación y al contrato suscrito en virtud de acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder la prórroga del contrato administrativo de la concesión demanial para la explotación del puesto único procedente de los anteriores nº 17 y 18 del mercado de abastos que tiene suscrito D^a. Isabel M^a García Borrallo con este Ayuntamiento, por un periodo de cuatro años más.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Segundo.- Notificar el acuerdo que se adopte al interesado y a los Servicios Municipales afectados.

VI. REGLAMENTO DE USO DE LA PISTA DE ATLETISMO Y SU ZONA INTERIOR DE HIERBA NATURAL.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Secretaria que en Junta de Portavoces se vio la posibilidad de votar la inclusión dentro del reglamento de los límites de las sanciones económicas.

Toma la palabra el Sr. Mendoza, que consulta si el reglamento prevé el órgano competente para la instrucción y resolución de las sanciones. Contesta el Sr. Alcalde con la lectura del artículo 141 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Por unanimidad se acuerda su inclusión en el reglamento.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que expone que se están realizando los distintos Reglamentos de las instalaciones deportivas de la ciudad, manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente a la propuesta. Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que agradece a la concejala del área, Sra. Toro, haber contado con los demás grupos políticos para la elaboración del Reglamento y manifiesta su intención de votar favorablemente. Toma la palabra el Sr. Jaramillo que manifiesta la posibilidad que han tenido los grupos políticos de hacer aportaciones al Reglamento y la intención de su grupo de votar favorablemente. Sugiere que en las distintas comisiones de juventud y deportes se vaya mejorando el Reglamento si se diera el caso. Toma la palabra la Sra. Toro que agradece a los distintos grupos sus aportaciones y especialmente agradece al Sr. Justo Barrantes su labor a la hora de realizar el borrador del Reglamento. Manifiesta que las pistas estarán próximamente homologadas. Agradece a los clubes de atletismo y de rugby, a los que se les pidieron aportaciones a la hora de redactar el Reglamento. Toma la palabra el Sr. Alcalde que agradece su labor al Sr. Barrantes y las asociaciones deportivas. Contesta al Sr. Fernández Rodríguez que su equipo de gobierno es muy participativo y





todo se llevará a comisión para hablarlo y debatirlo. Es un Reglamento que tiene que durar mucho tiempo y sería improcedente que se votara sólo por una parte de la corporación.

Visto el expediente (7133/20) que se tramita para la aprobación del Reglamento de uso de la pista de atletismo y su zona interior de hierba natural.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud y Deporte y considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el reglamento de uso de la pista de atletismo y su zona interior de hierba natural, incluyendo en el Reglamento las sanciones económicas con las limitaciones que se recogen en el artículo 141 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, debiendo publicarse el texto del reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

VII. MOTIÓN DEL GRUPO UNIDAS POR ZAFRA IZQUIERDA UNIDA PATRA LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DEL PERSONERO DEL COMÚN.

Toma la palabra el Sr. Jiménez para defender la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

“La Constitución Española de 1978 prevé en su articulado la Institución del Defensor del Pueblo, recogiendo así la experiencia de figuras análogas ya





aprobadas en otros países. Por su parte, la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, desarrolla esta institución configurándola como alto comisionado parlamentario para la defensa de los derechos comprendidos en el título primero de la Constitución, supervisando, a tal efecto, la actividad de la Administración, a la luz de lo dispuesto en el artículo 103.1 de la carta magna.

Del mismo modo, la Constitución, principalmente, pero también la legislación estatal y autonómica, prestan base suficiente para entender que los principios de autonomía, descentralización, eficacia y subsidiariedad, en cuanto establecen que las decisiones se deben tomar por regla general de la forma posible más cercana a la ciudadanía, son parte del ordenamiento jurídico español y constituyen principios generales del mismo. En este sentido, la misma Ley Orgánica contempla la posibilidad de existencia de órganos similares al Defensor del Pueblo estatal en las Comunidades Autónomas y, los estatutos de autonomía comenzaron a preverlas, desarrollándose e implementándose poco a poco existiendo a día de hoy en la mayoría de los territorios.

A nivel de Extremadura ya en la reforma del año 1999, del antiguo Estatuto de Autonomía, se previó dicha Institución, se evidenció la necesidad de dar protección a la ciudadanía extremeña en sus relaciones con la Administración. Así, se establecía en su art. 52, que “una Ley de la Asamblea creará y regulará el régimen jurídico y funcionamiento de un órgano similar al Defensor del Pueblo, previsto en el art. 54 de la Constitución, cuyo titular deberá ser elegido por las 3/5 partes de los miembros de la Asamblea de Extremadura”.

Posteriormente, se vuelve a contemplar su creación en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, tras la reforma aprobada en la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, donde se afirma que “Por ley de la Asamblea que regulará su régimen jurídico, se creará con sede en la ciudad de Plasencia el Personero del Común como comisionado de la misma y con funciones, respecto de las instituciones autonómicas y locales, similares a las del Defensor del Pueblo previsto en la Constitución.

El Personero del Común deberá ser elegido por tres quintas partes de los miembros de la Asamblea de Extremadura”. De este modo, con la reforma del Estatuto de 2011, se da un paso más, concretando diferentes aspectos como su

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 7FKNHNAEMIKWQDRTHKK22SZ2GW | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 12 de 41



nombre, la sede, que controlará las instituciones autonómicas y locales y que nos encontramos ante un comisionado de la Asamblea de Extremadura”.

Así, desde los inicios de la andadura autonómica se previó un órgano similar al Defensor del Pueblo que velase por los derechos de la ciudadanía extremeña, pero tras casi 21 años no se ha desarrollado la normativa para ponerlo en funcionamiento.

Procede, en consecuencia, continuar el desarrollo estatutario y la institucionalización del autogobierno extremeño, dando cumplimiento al Estatuto de Autonomía y regulando la Institución del Personero del Común. Se asegura así la existencia de un nuevo control externo sobre la Administración, tanto autonómica como local, dirigido tanto a la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía extremeña como al adecuado funcionamiento de la Administración Pública.

El Personero del Común es así una institución más de control que se acomoda claramente a la evolución del Estado social y Democrático de Derecho y a las deficiencias que éste ha demostrado de su pretensión garantista de los derechos y libertades que van más allá de la pura declaración formal de los derechos individuales y que configura a los derechos sociales y a las libertades reales como auténticas obligaciones de los poderes públicos.

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Unidas por Zafra Izquierda Unida propone al **Pleno del Excmo. Ayuntamiento que inste a la Junta de Extremadura** a la adopción del siguiente:*

ACUERDO

La aprobación de una ley del Personero del Común y la puesta en marcha de esta Institución.”

Expone que no entiende que esta figura no esté desarrollada en nuestra Comunidad Autónoma, ya que actualmente sólo existe la Comisión de Peticiones de la Asamblea, que se constituyó en la legislatura anterior y no se reunió ni una sola vez y en ésta legislatura sólo se ha reunido para constituirse, no se usa. El personero del común da cabida y voz a la ciudadanía con sus problemas.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez para decir que ya le comentó al Sr. Jiménez que el asunto fue debatido en la Asamblea de Extremadura y no salió adelante, por lo que no le ve sentido a la moción, que pretende instar algo que ya está debatido y no aprobado.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta la intención de su grupo de votar en contra a la moción. Expone que el personero del común es una figura histórica, pero entienden que hay sobredimensión de competencias autonómicas y eso conlleva un coste. Crear una institución nueva es inoportuno y además existe duplicidad, ya se tiene al Defensor del Pueblo. Votarán en contra por dichas razones.

Toma la palabra el Sr. Caballero que expone que tiene poco sentido debatir la moción porque ya ha sido debatido el asunto en la Asamblea y no se ha aprobado. Expone que no se trata de una prioridad por la situación actual, además también traería un gasto extra. Elogia que el presidente de la Junta de Extremadura eliminara el Consejo Consultivo, y menciona que hay que tender a no duplicar lo establecido por la Constitución y que puede realizarse a nivel nacional y ahorrar ese dinero para emplearlo en sanidad, empleo, vivienda, educación, dependencia. Además menciona la existencia de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Jiménez que menciona que en otras Comunidades Autónomas se tramitan más de 8.000 quejas a nivel autonómico. Se trata del desarrollo de nuestra normativa, de nuestro Estatuto de Autonomía que tanto PP como PSOE votaron en su día de forma unánime en la Asamblea. Daría cercanía del ciudadano a la administración pública. Contesta al Sr. Fernández Calderón que lo único que se pide es un desarrollo normativo.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que expresa que quiere romper una lanza a favor del personero del común, ya que en el coste hay que tener en cuenta a la población, costando por ejemplo en Andalucía por habitante 0,62 € al año, y aun estando en crisis y teniendo que recortar, eso iría en contra de la teoría que mejor funcionó en la crisis anterior, pues los países que hicieron política de expansión en el gasto salieron antes de la crisis. Finaliza diciendo que puede parecer un coste alto, pero sería un porcentaje muy bajo en un presupuesto que daría acceso directo de los ciudadanos a los políticos.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que expone que sigue pensando lo mismo, ni es tiempo ni es forma, y ha sido rechazado en el seno dónde se toma la decisión.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta nuevamente que no es el momento. El desarrollo legislativo tiene sus tiempos y tiene que ver con la oportunidad. Costó muchos años aprobar Leyes Orgánicas que plasmaran lo que la Constitución establecía en su articulado. Contesta al Sr. Mendoza que aunque sea poca cantidad, mejor invertirla en sanidad. Finaliza diciendo que no se determina un tiempo específico para desarrollar el estatuto.

Toma la palabra el Sr. Caballero que nuevamente expone que la creación de este órgano les parece inoportuna e innecesaria, no es viable económicamente, no por la cantidad económica, por gastarlo en eso. La prioridad del grupo socialista es trabajar por unos servicios públicos fuertes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que todos los desarrollos estatutarios requieren mucho tiempo. Expone que si se fuera a la calle a preguntar a cualquier ciudadano quién es el personero del común, no sabrían qué contestar, pero si se habla de empleo, sanidad, educación, todo el mundo tiene qué decir. Cree que no es el momento, que ya se debatió en la Asamblea.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que expone que el desarrollo normativo inició el trámite parlamentario a finales de 2019, cuando no había pandemia. La moción se presentó en febrero en el Ayuntamiento. Continúa diciendo que la figura lo que pretende es defender a la ciudadanía ante los servicios públicos y las administraciones. Finaliza diciendo que la figura del personero del común no se podría cambiar en función del signo político, y además habría tres adjuntías.

Debatida la moción se somete a votación produciéndose el siguiente resultado: Votos a favor dos (uno del Grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida y otro del Sr. Mendoza Ignacio), votos en contra trece (nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).

Por lo tanto, por mayoría queda rechazada la moción.

VIII. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE IMPLANTACIÓN DEL BUS URBANO.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, que expone que no defenderá hoy la moción y querría que no se debatiera ya que hay puntos modificables como mancomunar los servicios. Le interrumpe el Sr. Alcalde para aclarar que se está viendo la moción que ha presentado, no se puede hablar de otra cosa, contesta el Sr. Fernández que está hablando de eso. Continúa diciendo que no se va a debatir y se presentará nuevamente en dos semanas con las modificaciones que se tengan que hacer. Se pregunta por el Sr. Alcalde al Sr. Fernández si retira la moción, contestando el Sr. Fernández Rodríguez afirmativamente. Queda por tanto retirada la moción.

IX. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE SOLVENTEN LAS DIFICULTADES QUE PADECEN LOS USUARIOS DE LA ITV.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón para defender la moción que cuyo texto copiado literalmente dice lo siguiente:

“El pasado 18 de julio de 2019, el Grupo Popular, a través de su portavoz, elevó pregunta al señor alcalde en la que se le solicitaba respondiese si había realizado alguna gestión cerca de las autoridades autonómicas competentes para clarificar los motivos por los que la ITV de Zafra estaba saturada y se demoraban las citas y, en su caso, qué respuesta había obtenido.

En la sesión plenaria del 6 de agosto, el Sr. alcalde contestó que este problema no sólo afectaba a Zafra, sino que había otras instalaciones afectadas. Que contactó con la Dirección General de Transportes, donde le dijeron que estaban estudiando globalmente el problema. Que, asimismo, habló con la responsable de Zafra, que le transmitió algunas dificultades referentes al personal disponible para el servicio y que existía alguna picaresca por parte de talleres privados que acaparaban citas. Asimismo, indicó que la gestión de las citas correspondía a una empresa, y que esta primaba a las ITV privadas.

Tras esta contestación, durante unos meses hemos permanecido a la espera de posibles soluciones y constatamos que siguen existiendo quejas por los mismos motivos.

En su virtud, proponemos a la Corporación municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Que se inste a la Dirección General de Transportes y a cuantas autoridades proceda, a que de manera urgente se adopten medidas que solucionen las dificultades de los usuarios para pasar las revisiones de ITV en Zafra, agilizándose los procedimientos y habilitando suficientes citas para evitar molestias y desplazamientos innecesarios a otras localidades.”

El Sr. Fernández Calderón explica que la moción pretende recoger las quejas de los usuarios sobre el funcionamiento de la ITV, en concreto, sobre la estación de Zafra. Se pretende instar a la Administración a solucionar el problema existente. Ya se planteó en 2019 una pregunta sobre el tema que fue contestada por el Sr. Alcalde en Pleno. Es un problema que sigue sin solventarse. Además continúa exponiendo que si la estación de Zafra no tiene capacidad de absorber a todos los ciudadanos, los mismos desisten, tanto los de Zafra como los de fuera, éstos últimos que al desplazarse a Zafra pueden traer ventas al comercio local. Expone que son quejas que tienen tanto los de derecha como los de izquierda. Se pretende que el Ayuntamiento se haga eco del sentir ciudadano.

Toma la palabra el Sr. Mendoza, que expone que si se coge de referencia lo expuesto anteriormente en la moción de Unidas por Zafra, la cuestión se ha debatido en la Asamblea, porque el Grupo Ciudadanos presentó una moción de impulso y el Partido Popular votó en contra, pero porque pensaba que Ciudadanos había presentado una solución que no era la adecuada. Estaría bien, además de presentar la moción, dar alguna solución al problema. Continúa diciendo que si no se quiere gastar más para gastar en educación y sanidad, y se amplían más líneas, con su coste, que sólo hagan falta durante dos o tres meses. Ve paralelismos con el contraargumento que se le ha hecho al Grupo Municipal Unidas por Zafra.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, que expone, en relación a la moción de impulso del Grupo Ciudadanos que se votó en la Asamblea, que se propuso por Ciudadanos privatizar la ITV y su grupo en eso no está de acuerdo. Se trata de un problema estructural, que no depende de los meses de pandemia, ya que conseguir cita en cualquier ITV pública resulta prácticamente imposible. Manifiesta que se debería fomentar ese servicio público y su intención de voto favorable.





Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, que aclara el malentendido sobre la votación en la Asamblea, pues todo viene generado por una pregunta realizada sobre si se ven aceptables los tiempos de retraso por la Junta de Extremadura, que en ningún momento se dice que Ciudadanos quiera privatizar, se dice que la solución quizá sea privatizar en aquellos sitios donde no esté funcionando. Manifiesta que su voto será favorable.

Toma la palabra el Sr. Caballero que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente a la propuesta, pues tienen claro que van a defender siempre los intereses de los ciudadanos de Zafra, y saben que en la ITV existe un problema desde hace tiempo. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde ha hecho gestiones y sigue haciéndolas para dar solución al problema, y que su grupo defiende el servicio público pues en tiempos del Partido Popular ya se privatizó la ITV de otras localidades. Finaliza diciendo que el problema se ha visto agravado por la pandemia y desde la Junta se ha hecho un esfuerzo pues el julio se amplió el horario por las tardes pero es insuficiente.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta al Sr. Mendoza que el debate del asunto en la Asamblea no significa que no se pueda hablar del problema que tienen los ciudadanos de Zafra. Contesta al Sr. Caballero que la privatización no es exclusiva del Partido Popular, y que quizá no recuerda las privatizaciones del año 83. Agradece los apoyos a la moción.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que expone que no ha dicho que la moción no se tenga que debatir si no que existen paralelismos con la anterior debatida. Lo que le critica, es que no se propongan soluciones en la moción.

Toma la palabra el Sr. Caballero que vuelve a exponer el compromiso de su grupo por defender los intereses de los ciudadanos de zafra, esté quien esté en el gobierno central o autonómico.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que comienza diciendo que se ha reunido con la Consejera, con la Directora General y con la Directora de la ITV de Zafra. Le contesta al Sr. Fernández Calderón que la ITV la pasan todos, también los de izquierda, todos los años, cosa que los muy de derecha no, porque cambian de coche todos los años. Van a votar favorablemente pues consideran que sus gestiones han quedado en saco roto, y hay que dar un toque de atención a la consejería. Expone que la ITV pública no funciona como debería de funcionar.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 7FKNHNAEMKQDRTHKK22SZ2GW | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 41



También expone que durante la pandemia hay citas que han tenido que reprogramarse. Por ello pide que se sume a la moción solicitar que se pongan todas las medidas necesarias, pasando por cubrir todas las vacantes de la estación de Zafra.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón, que contesta que su grupo no tiene inconveniente en añadir la petición de que se cubran las vacantes existentes.

Debatida la moción se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, con la enmienda introducida durante su debate.

X. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DECLARAR AL SECTOR DEL TURISMO COMO DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón para defender la moción que cuyo texto copiado literalmente dice lo siguiente:

“La situación que atraviesa el sector turístico local, muy especialmente el hostelero y hotelero, es bien conocida, por lo que no necesita ser descrita. Pero sí conviene recordar que hablamos de cientos de puestos de trabajo afectados en bares, restaurantes, organizadores de eventos, etcétera; y del efecto multiplicador sobre otros sectores productivos, generadores de riqueza.

Conscientes de la importancia de las industrias afectadas y de la necesidad de que en esta situación de crisis sin parangón la Administración local coadyuve a la recuperación económica dentro de su esfera de competencia, el Grupo Popular en este Ayuntamiento ya presentó medidas que afectaban al sector hostelero: el 18 de marzo, instábamos a la exención del pago en concepto de OVP por la instalación de veladores en terrazas y la concesión de fraccionamientos y aplazamientos de pago. El 30 de abril ampliábamos nuestra anterior petición, proponiendo la exención de las citadas tasas no sólo durante el período en el que los establecimientos estén obligados al cierre y ampliándolo a todo 2020 y al menos al primer semestre de 2021. Además, instábamos a contemplar la ampliación de la superficie de terrazas, para compensar la reducción de aforo que provoca un innegable lucro cesante.

Pero entendemos que se puede hacer aún más por estas industrias. En este

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





sentido, pretendemos actuar sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, con objeto de favorecer a todas las empresas y autónomos relacionados con el turismo.

En su virtud, para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, se propone:

1. Poner en ejecución, mediante las fórmulas legales que correspondan, las propuestas presentadas en nuestro escrito del 30 de abril de 2020.
2. Declarar a las industrias relacionadas con el sector turístico (hostelería y hotelería, así como agencias de viajes y cualesquiera otras que se pudieran determinar) como actividades económicas de especial interés municipal, por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo, a tenor de lo contemplado en el artículo 74.2. quáter del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
3. En base al artículo precitado, aprobar una bonificación temporal de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante la modificación de las ordenanzas fiscales correspondientes, a favor de los aquellos locales en los que se desarrollen estas actividades, consistente en el 95% para el ejercicio de 2021 y del 50% para el ejercicio 2022.
4. Que de modo inmediato se diseñe por los servicios de Intervención un procedimiento de solicitud por los interesados de la aplicación de esas bonificaciones, estableciendo un plazo para la presentación, de tal modo que una vez se hayan cumplido todos los trámites legales para la efectividad de la ordenanza citada, se puedan solicitar sin demora las bonificaciones por los interesados, sin ningún tipo de demoras, y con el objeto de que puedan las mismas ser resueltas por el Pleno de la Corporación en el menor plazo posible.
5. Que simultáneamente y aportando informe de Intervención, se propongan por el Gobierno municipal las partidas que deberán quedar afectadas por la compensación precisa para que esta disminución de ingresos no suponga quebranto presupuestario."





Expone el Sr. Fernández Calderón que la moción se presentó durante la pandemia, por la situación tan delicada que estaba atravesando el sector de la hostelería. El sector del turismo necesita ayuda, pues es un sector que aporta el 13% del PIB. Entiende que hay que favorecer con medidas fiscales dicho sector, pudiéndose prescindir del punto primero de la moción pues hay cosas que ya se han ido haciendo. En relación a los porcentajes que se mencionan en la moción expone que su grupo está abierto a discutir otros porcentajes. Habría que hacer estudios por la Intervención Municipal para ver la situación real y hasta qué punto se puede hacer algo.

Toma la palabra el Sr. Jiménez consultando el número de locales a los que afectaría. Sobre la cuestión del IBI apunta que el mismo se paga por los propietarios de los locales. Además continúa diciendo que las medidas deberían de ser extensivas a otras actividades. Manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que apunta que echa en falta la inclusión del sector del comercio. Por ello le sugiere que se incluya dicho sector.

Toma la palabra la Sra. Peña, que comienza mencionando también al sector servicios. Expone que hay un agravio comparativo con otros sectores que también han sufrido la pandemia. Entiende que la mayoría de las medidas de la moción se han adoptado. El sector turístico ha tenido apoyo a nivel nacional, regional y local. Continúa diciendo que las mociones no pueden quedar a la interpretación o la voluntad de los demás. Además añade que modificar una ordenanza para un tiempo y un sector en concreto es muy difícil. También hace referencia al hecho de que se solicite bonificar al propietario del local y no al empresario que lo alquila. Continúa diciendo que se necesita la aportación a través de los impuestos para mantener los servicios públicos.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta a la Sra. Peña que estaría de acuerdo con que se hiciera extensivo a otros sectores, pues ya se presentó una moción por su grupo en la que se pedía el estudio de una rebaja en los impuestos, tasas y precios públicos de todos los ciudadanos. Contesta también al Sr. Fernández que estaría de acuerdo en hacerlo extensible al comercio. Expone que lo que se pide es que el





Ayuntamiento ayude a ese sector empresarial. Además menciona que las ordenanzas pueden contener disposiciones transitorias. Considera que la moción no puede tener el nivel mínimo de definición pues la cuestión es compleja por ello se apela a los servicios técnicos, y que en la comisión de hacienda se podían haber debatido dichas cuestiones, pero se reservaron el voto para Pleno. Considera que los reparos que se ponen a la moción son subsanables.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que expone que se trata de un debate ideológico de contar con impuestos para tener servicios públicos o reducir impuestos y no dar servicios públicos. Menciona además que considera que el sector de la hostelería y turismo es el más perjudicado, por ello entiende, las posturas tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que expresa que la moción habría que hacerla extensiva a todas las empresas y sectores, pero no entiende la cuestión del IBI. Finaliza exponiendo que si se elimina la opción del IBI y se incluye a todos los sectores su grupo votaría a favor, de lo contrario se abstendrán.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que menciona que el asunto del IBI es el más problemático de la moción y si el punto se retirara su grupo votaría a favor.

Toma la palabra la Sra. Peña, que recuerda al Sr. Fernández Calderón que cuando se planteó la reducción del IBI principalmente iba dirigida a familias numerosas sin diferenciación por la situación económica, pues recuerda ese debate. Además puntualiza que sin impuestos los servicios públicos no se pueden mantener. Expone que no se trata de ataques, desde el respeto, se trata de diferentes modelos de gestión e ideológicos. Continúa diciendo que el Ayuntamiento ha dado ayudas al alquiler de 150 € mensuales y hasta dos meses. Expone que podían haber pedido los datos necesarios para presentar la moción, pues en 2015 se le dijo a los servicios que dieran toda la información pública que se pidiera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que se dirige al Sr. Jiménez para decirle que cree que no se están atacando, están debatiendo distintas cuestiones, distintos puntos de vista de distintas ideologías. Contesta al Sr. Fernández Calderón que él ha gobernado pero no en tiempos de pandemia. Expone que





hay información que no se puede sacar del Ayuntamiento pero se puede puntear allí, y continúa diciéndole que le alegra que haya descubierto el turismo hoy. Además no aparece el sector de la cultura, que ha desaparecido en todo el mundo, y se ha olvidado en la moción de ellos. También de la industria y empresas de zafra, que tuvieron que cerrar 15 días y el gobierno central está proporcionando lo que puede. Le dice al Sr. Fernández Calderón que él quiere bajar impuestos, pero esos impuestos tienen que ser pagados por la ciudadanía para tener servicios públicos. La administración local cuenta con aportación estatal, autonómica y con los impuestos municipales. Continúa diciendo que les encantaría ayudar a todos los sectores pero si no cuentan con ingresos ¿cómo lo hacen?. Finaliza diciéndole que al sector turístico se le apoya con campañas publicitarias, entrando en las rutas turísticas, yendo a todas las ferias internacionales, declarando la semana santa de interés turístico regional, con campañas.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que celebra que el Sr. Alcalde le indique que ha descubierto hoy el turismo, pues ha sido cuatro años presidente del Centro de Iniciativas Turísticas, y ha escrito un libro sobre turismo de Zafra. Continúa diciendo que él no estaba cuando se decidió salir de la vía de la plata. Está de acuerdo en que es un debate ideológico. Expone que no van a retirar la cuestión del IBI. Finaliza dando un mensaje de apoyo de su grupo al sector de la hostelería.

Debatida la moción se somete a votación produciéndose el siguiente resultado: Votos a favor tres (del Grupo Municipal Popular), votos en contra diez (nueve del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Unidas por Zafra, Izquierda Unida), abstenciones dos (una del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y una del Sr. Mendoza Ignacio).

Por lo tanto, por mayoría queda rechazada la moción.

XI. OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Se somete a votación la inclusión por razones de urgencia en el orden del día, del asunto que se expone a continuación, acordándose la misma por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, y por tanto con el quórum exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986,

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

XI.I DEPURACIÓN DE SALDOS NO PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS Y MODIFICACIÓN O BAJA DE LOS MISMOS.

Los grupos manifiestan su intención de voto favorable a la propuesta.

Visto el expediente que se tramita de depuración de saldos no presupuestarios de ejercicios cerrados y modificación o baja de los mismos

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Tesorería, y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la corporación por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias para su posterior modificación o baja en los términos que figuran en el expediente y que quedaría como sigue:

ESTADO CUENTAS NO PRESUPUESTARIA AL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020					SALDO CORRECTO		AJUSTES	
Económ.	CP GC P	Descripción	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Deudor	Acreedor
10020	4490	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	4.058,69	0,00	3.644,67	0,00	0,00	4,02
10040	4700	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	104.564,90	0,00	101.363,08	0,00	0,00	3,22
10042	4400	DEUDORES POR I.V.A.	103.691,20	0,00	28,43	0,00	0,00	1,17
100	44	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	614,0	0,00	614,08	0,00	0,00	0,00

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 7FKNHN4E6WIKWQD5YHKK22SZ2Z0N | Verificación: <https://zafra.es/validador/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 41



50	90		8						
105	44		1.248,		1.248,2				
01	90	ENTIDAD FERIAL DEUDORA	22	0,00	2	0,00	0,00	0,00	
109	44	OTROS DEUDORES NO							
00	90	PRESUPUESTARIOS	30,25	0,00	30,25	0,00	0,00	0,00	
109	44	DEUDORES POR SERVICIOS DE	4.164.		4.164.7				
42	20	RECAUDACION	721,3	0,00	21,39	0,00	0,00	0,00	
200	47			43.35		43.355,			
01	51	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	0,00	5,97	0,00	97	0,00	0,00	
200	47			1.378,		1.378,6			
03	51	I.R.P.F. RETENCION PROFESIONALES	0,00	69	0,00	9	0,00	0,00	
200	47	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA		36.56		36.561,			
30	60	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1,00	0,00	00	0,00	0,00	
200	41	ACREEDORES POR I.V.A. (2015 y		21.69					21.697,
49	00	ejercicios anteriores)	0,00	7,78	0,00	0,00	0,00	0,00	78
200	56								
60	10	RETENCIONES JUDICIALES DE HABERES	0,00	93,19	0,00	93,19	0,00	0,00	
200	56	FIANZAS A CORTO PLAZO DE		143.4		143.46			
80	00	EJECUCION OBRAS PARTICULARES	0,00	63,75	0,00	3,75	0,00	0,00	
200	56	FIANZAS A CORTO PLAZO DE		51.18		51.182,			
81	00	EJECUCION DE CONTRATOS	0,00	2,21	0,00	21	0,00	0	
200	56			7.507,		7.507,7			
90	00	FIANZAS PROVISIONALES	0,00	71	0,00	1	0,00	0	
204	52			363.0		363.00			
00	10	OPERACIONES DE TESORERIA	0,00	01,95	0,00	1,95	0,00	0	
205	41	OTROS ACREEDORES NO		2.277,					1
00	90	PRESUPUESTARIOS	0,00	59	0,00	732,61	0,00	8	
208	41	TRANSFERENCIAS DEVUELTAS		2.201,		2.201,4			
01	90	PENDIENTES DE REINTEGRO	0,00	49	0,00	9	0,00	0	
209	55	ANTICIPOS DEL OAR POR SERVICIOS DE		3.930.		3.930.1			
09	00	RECAUDACION	0,00	159,3	0,00	59,33	0,00	0	
300	55	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS	0,00	699,6	0,00	699,66	0,00	0	

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 7FKNHNABEIKWQDRTHKK22S2GW | Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 41



02	40	PENDIENTE DE APLICACIÓN (2015 y anteriores)		6				
300	55	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR						
08	40	PENDIENTES DE APLICACIÓN (2015 Y ANTERIORES)	0,00	2,61	0,00	0,00	2,61	0,00
300	55	PENDIENTE DE APLICACIÓN (2015 Y ANTERIORES)		891,2			891,2	
09	40	ANTERIORES)	0,00	7	0,00	0,00	7	0,00
300	55	VARIOS A INVESTIGAR (2015 Y ANTRIORES)		25.20			25.20	
10	40		0,00	5,75	0,00	0,00	5,75	0,00
400	55		8.338,		8.338,9			
01	50	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	97	0,00	7	0,00	0,00	0,00
709			758.0		758.02			
01		AVALES EN GARANTIA DE OBRAS	23,55	0,00	3,55	0,00	0,00	0,00
709		AVALES EN GARANTIA DE	91.24		91.240,			
02		CONCESIONES Y SUMINISTROS	0,87	0,00	87	0,00	0,00	0,00
709		AVALES EN GARANTIA DE FRACCION.Y	51.39		51.398,			
03		APLAZAMIENTOS	8,89	0,00	89	0,00	0,00	0,00
900	47							
01	20	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
910	47							
01	70	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	0,00	28,43	0,00	28,43	0,00	0,00
			5.287.	4.674.				
			931,0	138,3	5.180.6	4.580.3	70.52	1
TOTALES AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020			1	8	52,40	65,99	9,63	,

Segundo.- Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias señaladas.

Se somete a votación la inclusión por razones de urgencia en el orden del día, del asunto que se expone a continuación, acordándose la misma por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, y por tanto con

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 7FKNHNAEMKWDRTTHKK22SZ2GW | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 41



el quórum exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

XI.II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO EN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Los grupos manifiestan su intención de votar favorablemente a la propuesta.

Visto el expediente que se tramita de modificación de créditos, modalidad de crédito extraordinario y suplementos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales para la aplicación del superávit presupuestario en Inversiones Financieramente Sostenibles, por importe de 678.783,80 €.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos, modalidad de crédito extraordinario y suplementos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para la aplicación del superávit presupuestario en Inversiones Financieramente Sostenibles, por importe de 678.783,80 €.

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante anuncio que se insertará en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará





definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Mendoza Ignacio se interesa por los siguientes asuntos:

- Instalaciones deportivas, ¿cuándo estará lista la pista de atletismo?, ¿se ha planteado la apertura de la piscina climatizada?
- ¿Se ha visto alguna forma de estimular la cultura, como abrir el teatro con aforo limitado?
- ¿Se tienen, desde el Ayuntamiento, datos sobre personas que se hayan podido beneficiar del ingreso mínimo vital?
- Desarrollo de las líneas generales del proyecto de FIG virtual
- ¿En qué fase se encuentra el paso soterrado? ¿cuándo estará disponible?
- Avances en el proyecto de utilización de los despachos de la estación de autobuses como posible vivero de empresas
- ¿Hay algún proyecto o iniciativa para ahorrar en el agua en otros sectores, ya que el consumo de agua de instalaciones agrogranaderas es muy grande?, ¿hay iniciativa para compensar la emisión de CO2 que puede provocar una fábrica de ese tipo?

El Sr Jiménez se interesa por los siguientes asuntos:

En primer lugar agradece a sanitarios, docentes, niños, familias, servicios de limpieza y desinfección, trabajadores de distintos sectores, autónomos, mayores, y ciudadanía en general de Zafra, la responsabilidad ante la crisis sanitaria, económica y social. Pide al equipo de gobierno olvidar las cuestiones políticas e ideológicas y sentarse a trabajar sobre un plan de contención local.

- Ruega al Sr. Alcalde que se tome un descanso vacacional al igual al que otros líderes políticos.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





- Consulta sobre las mamparas que no se han instalado en dependencias municipales como sistema de protección a los trabajadores, geles hidroalcohólicos, y que se den dos mascarillas a la semana.
- Consulta sobre la utilización de la página web y facebook del Ayuntamiento, pues cree que son páginas municipales en las que se debería dar más información y no lo que se hace en la actualidad, pues parece un blog personal.
- Expone que el exceso de velocidad en casco urbano es excesivo y consulta si se va a controlar de algún modo.
- Se está utilizando la app de línea verde para avisar de incidencias a la ciudadanía, como cortes de luz, pero no toda la ciudadanía tiene acceso a ella, y la última no se avisó mediante bando.
- En relación a inversiones, que parte de los costes que se han dedicado a la plaza de los escudos se dediquen al parque de la paz, y a la limpieza de los pilares pues están muy sucios.
- El estado en el que se encuentra la torre de San Francisco es penoso, hay mucha porquería. Hay coches con expediente de abandono por la zona sin retirar.
- Solicita que en la zona del polígono industrial se haga una mayor limpieza, se inste a la entidad de conservación.
- En relación al manifiesto de visibilidad de la trata de blancas, su grupo ha hecho una aportación no aceptada, pero es el mismo presentado en la Asamblea de Extremadura, aportando parte de sus aportaciones. Solicita a la responsable de la consejería que la próxima vez que se quiera consensuar se realice.
- En relación a la FIG virtual, y la adjudicación de los contratos dividido, cree que si se hubiera tomado la decisión en el mes de junio, cuándo fue propuesto, no se habría tenido que hacer con tanta premura.

El Sr Fernández Rodríguez se interesa por los siguientes asuntos:

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Comienza agradeciendo a los trabajadores esenciales su trabajo durante la pandemia, especialmente a los equipos directivos de los centros escolares de Zafra.

- En relación al centro de transportes, expresa que en el anterior Pleno su pregunta no fue respondida, y pregunta nuevamente si hay alguna solución transitoria para que mientras se soluciona el asunto los transportistas puedan aparcar en Zafra.
 - En relación al estudio de promedio de la fauna de la albuera, si se cuenta con el mismo.
 - Situación en la que se encuentran las medidas adoptadas para ayudar a los empresarios.
 - Habla sobre la poca iluminación que tiene el paso de peatones existente entre el pilar de la república y la calle burguillos, y la velocidad a la que pasan los coches, pregunta si se dotará la zona con más iluminación.
 - Situación de la obra del RB2
 - Limpieza de las zonas de pico veleta y los Cármenes
 - Pregunta sobre el hospital de referencia covid, entre el área de Llerena y zafra, ¿se han visto afectadas las visitas o citas programadas?
 - Pregunta sobre la zona de los banquitos y el pilar de la república
 - ¿Qué pasará con los bares de plaza grande y chica en los meses de invierno, se dejará que usen los soportales?
 - ¿Porque Zafra no entra en la zona 5g
 - Ruega al Sr. Alcalde que interceda un poco para que la comunicación sea más fluida entre salud pública y los centros educativos
- Apela, por último, a la responsabilidad de la ciudadanía frente al virus.

El Sr Jaramillo se interesa por los siguientes asuntos:

- ¿Cuál es el estado de la bolsa covid? ¿qué cantidad puede tener y hay algún destino pensado para el mismo?
- ¿Por qué por segundo año consecutivo no ha sido aprobada la actuación de accesibilidad del polideportivo municipal?





- ¿Por qué el día 12 de agosto, que conmemora el día internacional de la juventud, apenas ha tenido incidencia en Zafra?
- ¿Se tiene previsto y qué condiciones tienen que darse para poner en marcha las actividades que se realizan desde la universidad popular y la escuela municipal de deportes?
- Habiendo entidades que han solicitado la realización de actividades han sido denegadas por tener que desarrollarse en espacios cerrados, el gimnasio municipal está abierto y es un espacio cerrado, los motivos que se dan al contestar a esas solicitudes, pueden dar lugar a una mala interpretación.

El Sr Navarro se interesa por los siguientes asuntos:

- ¿Qué tratamiento se está haciendo en parques y jardines a los árboles? Especialmente a las palmeras afectadas por el picudo rojo, y además ¿estado de las licitaciones que había anunciado la concejala?
- ¿Hay una previsión de tiempo para que se inicien las obras de adaptación a la normativa actual, por la empresa adjudicataria, del centro de transportes?
- En relación al plan SUMA+, ¿se han definido algunas de las actuaciones?
- Se ha tenido conocimiento de que el Arquitecto Municipal, a quien da la enhorabuena, disfrutará del permiso de paternidad próximamente, ¿se tiene prevista alguna sustitución para cubrir esa plaza?
- ¿Cuántos desfibriladores se encuentran operativos? ¿está formada la policía para el manejo y uso de desfibriladores?
- En relación a la RPT, ¿Cómo se van a transformar los puntos de los puestos económicamente?
- En relación al Comité de Seguridad y Salud Laboral, ¿hay alguna novedad de su constitución?
- ¿Existe algún acta o informe de subsanación para saber si hay que aplicar alguna mejora en las cuestiones laborales?
- En relación al servicio de psicología y asistencia jurídica para víctimas de violencia de género, ¿se podría dar información de la puesta en marcha de estos servicios? En relación a lo expresado y que consta





en acta, en la comisión de bienestar social e igualdad, sobre el turno de oficio, manifestándose que era precario y no atendía como se debería, pensando que será una errata, ruega una matización al respecto.

El Sr Fernández Calderón se interesa por los siguientes asuntos:

- Ruega que se suba a la página web municipal la revista de la FIG, para que pueda verse por las personas que viven fuera.
- Ruega al Sr. Alcalde que evite los juicios de intenciones.
- Ruega una rectificación al Sr. Alcalde y a la Sra. Peña, en relación a la información solicitada sobre los expedientes de contratación de 3000 € relativo al operativo alpha, dado que la Sra. Peña le dijo que no sabía leer ni el informe, y no tenía ningún informe, tenía unas fotocopias de documentos del expediente que se facilitaron por los servicios municipales. Además le dice a la Sra. Peña en relación a su manifestación de que se trata de una retención de crédito, que no, que lo que hay es un contrato. Los gastos estaban en la fase de disposición y hay un tercero. Además pide que rectifiquen ya que él no sabía el coste de lo que se estaba gastando porque no se le habían facilitado las facturas. En este momento abandona la sala el Sr. Alcalde asumiendo la presidencia la Sra. Peña. Continúa el Sr. Fernández Calderón rogando por todo lo expuesto que rectifiquen aquellas intervenciones. Vuelve el Sr. Alcalde.
- Pregunta sobre lo expuesto en el programa electoral del Partido Socialista donde se habla de que con fondos propios se construirían 20 viviendas de protección pública ¿siguen teniendo dicha pretensión?
- ¿Tienen la previsión de presentar un proyecto de presupuesto municipal de 2020? Si es así ruega que se entregue al menos con 15 o 20 días de antelación.
- En relación a las ayudas al sector empresarial, a través de bonos de vamedí, ¿limita a las empresas, por no estar todas suscritas a la moneda local? ¿estará pronto en marcha?





- En el pleno del 30 de julio preguntó por la consulta al CEDER, y se contestó por la Sra. Peña y el Sr. Alcalde que había llegado un escrito, habiéndose consultado por el mismo en la Secretaría Municipal hasta en dos ocasiones, no constando ningún registro ¿qué ha pasado con el escrito?
- ¿Edad, fecha y hora en la que se formulan las denuncias interpuestas relacionadas con la pandemia?
- Se solicita información sobre las cantidades pendientes de pago de la Junta de Extremadura, en concepto de bienes inmuebles.
- En relación a la FIG virtual, había propuestas de gasto antes de que se aprobara por la entidad ferial, ¿por qué? ¿cuál fue la iniciativa de la misma?, ¿los ingresos se recibirán por la empresa adjudicataria, o también por la Entidad Ferial o el Ayuntamiento? En relación a la manifestación del Sr. Alcalde sobre la feria virtual, como algo histórico cree que es algo excesivo, pues sería histórico si se consiguiera una redefinición global de la feria. Ruego que la propuesta presentada por su grupo se vea lo antes posible, para intentar llegar a un consenso, teniendo un año por delante.
- En relación a los microcréditos, consultados en el anterior Pleno, le contestó la Sra. Peña que venían reflejados en las bases de ejecución del presupuesto, se han consultado y no hay microcréditos, sólo hay subvenciones, ¿por qué no se contestó en su momento?

Comienza la Sra. Peña contestando a lo consultado por el Sr. Jiménez sobre las comunicaciones de los cortes de luz, el viernes se recibieron llamadas sobre problemas en las cajas existentes fuera de las viviendas y se consultó con Venancio y Andrés Pro, que les dijeron que era problema de Endesa. Como las quejas venían de distintos lugares, se decidió hacer un bando para avisar a la gente del nº de teléfono para incidencias. Aun así el equipo de gobierno estuvo pendiente de los puntos que estaban afectados. Estuvo pendiente la policía y además se avisó a los bomberos. A partir de las 11 de la noche llegaron a Zafra los técnicos de Endesa. No era un corte programado. En relación a lo consultado sobre la FIG virtual que no fue aceptada en junio, contesta que no es que en junio no se aceptara, es que





no se sabía concretamente cómo iba a estar la situación. Además expone que no hay tres contratos, hay uno de apoyo técnico y uno para una plataforma. Son dos contratos diferentes. En relación a lo consultado por el Sr. Fernández sobre el estudio de la fauna, ha llegado un estudio y se les trasladará un plan contra la sequía una vez que se apruebe. Expone que medianamente se puede estar tranquilo, ahora hay dos mancomunidades que se nutren de los molinos, antes se rondaba el 80% de capacidad y ahora un 62%, estamos en prealerta. En cuanto a las obras del RB2 están en manos de la empresa constructora y el equipo redactor del proyecto, están resolviendo algunas cuestiones. Contesta al Sr. Jaramillo que es cierto que han presentado dos veces el proyecto de accesibilidad, aunque el proyecto está correcto, con el anexo V no se llega a un acuerdo, espera que para el año que viene se pueda tener una solución. Al Sr. Navarro le contesta en relación al plan suma+, que se está dudando ya que se le quiere sacar el máximo provecho, se está realizando el estudio. En relación a la plaza de Arquitecto Municipal, está en manos del Secretario Municipal y se está estudiando. En cuanto a la RPT, se ha entregado información económica para hacer la valoración. En cuanto a la rectificación solicitada por el Sr. Fernández Calderón, contesta que los procedimientos administrativos comienzan con una propuesta, se sigue un protocolo, no sabe la información que le han dado, pues no es ni consciente ni responsable de la documentación que se les hace llegar. En cuanto a la retención de crédito, no se sabía el gasto que iba a ocasionar. Cuando el contrato finaliza se le pagará la cantidad que se presente en la factura. Continúa diciendo que pedirá disculpas cuándo las tenga que pedir. La ley de contratos es muy rigurosa. Se puso en entredicho la labor de los técnicos. En relación a la previsión del presupuesto municipal, se está intentando, se sacará y se tendrá en cuenta la consideración de los 15 días o el tiempo estimado. En cuanto a la ayuda varamedí, les ha pasado al Interventor y al Secretario dos bases de actividades que se están realizando en otras localidades, y se están revisando. En relación a los microcréditos ruega que la perdone pues entendió ayudas a empresas, y no microcréditos, no existen en las bases reguladoras.

Toma la palabra el Sr. Caballero que agradece a su compañera, la Sra.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Peña, el esfuerzo de contestar determinadas cosas ante quién casi todo lo cuestiona. Entiende que la sociedad esté cada vez más alejada de la política, pues no es la realidad de la política del día a día.

En relación a lo consultado por el Sr. Jiménez sobre el exceso de velocidad hay que buscar un equilibrio entre seguridad de los ciudadanos y respeto a la señalización. Se está mejorando la seguridad vial día a día. En relación a la iluminación de la calle burguillos y pilar de la república contesta que si hace falta más iluminación se hará. En relación a lo planteado por el Sr. Fernández Rodríguez sobre los hospitales de Llerena y Zafra, dice que se crea un enfrentamiento entre hospitales que no lleva a nada. Contesta que hay una propuesta del SES, por cada área de salud se establece un hospital covid, y aquí se está valorando. Lo que se plantea es que Llerena tiene los servicios de psiquiatría, maternidad y pediatría, servicios que no tiene Zafra. En cuanto a visitas programadas no tiene constancia de que haya problema. En relación a colegios y salud pública considera que se ha hecho un trabajo enorme de ambos, se tiene un protocolo que está muy bien, que debe de seguirse correctamente. En cuanto a la formación en desfibriladores consultada por el Grupo Popular se tendrá en cuenta, y en relación a lo consultado sobre el Comité de Seguridad el problema es que el órgano tiene que ser paritario y los tres delegados son hombres y tiene que haber una pequeña modificación, por ello no se ha convocado hasta ahora.

Toma la palabra la Sra. Toro, que contesta al Sr. Mendoza que la pista de atletismo está casi finalizada. Ha habido alguna incidencia que se estaba teniendo en cuenta y se está a la espera de llamar a la federación para la homologación. En relación a lo consultado por el Sr. Jaramillo las instalaciones deportivas están todas cerradas, excepto tenis y paddle con cita previa. En principio la piscina climatizada se mantendrá cerrada por el riesgo de contagio. En relación a lo consultado sobre instalaciones solicitadas y no concedidas, el motivo es que están cerradas, por la situación de pandemia actual. A la pregunta sobre la UPZ los talleres se reiniciarán online, pues los usuarios son en su mayoría personas mayores.

Toma la palabra la Sra. Cabello, que contesta al Sr. Mendoza sobre los datos del ingreso mínimo vital, que no es competencia del Ayuntamiento ni de los servicios sociales. Es una ayuda que tiene poco recorrido todavía

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





aunque se pedirá información y se verá la diferencia con la renta básica garantizada de Extremadura. Se han notado diferencias en las solicitudes de mínimos vitales. En relación a lo consultado por el Sr. Jiménez sobre la moción, esperando a la asociación de APRAMP, no ha llegado a tiempo, se ha tenido que configurar un manifiesto pues había que darle salida. El manifiesto elaborado es muy genérico. Agradece a todos los partidos la aprobación del manifiesto. Le contesta que era un manifiesto y no una moción por lo que tenía que ser resumido, que lo que él quería aportar ya venía reflejado en el manifiesto. Le contesta al Sr. Jiménez que siempre llega tarde. El Sr. Jiménez manifiesta su descontento. La Sra. Cabello expone que le deje contestar. El Sr. Alcalde toma la palabra, para decir que si se ha aprobado por la Asamblea, si es el mismo, se podría consensuar aquí. Toma la palabra el Sr. Jiménez para decir que el escrito que llega a la Asamblea el lunes, se consensua. El Sr. Alcalde pregunta si era el mismo, el Sr. Jiménez contesta que si, a lo que contesta el Sr. Alcalde que está consensuado de la Asamblea. Se le quita el sentido al manifiesto, se está peleando, lo que él criticaba anteriormente, se está haciendo ahora. El Sr. Jiménez expone que se le está diciendo que va tarde. Continúa la Sra. Cabello diciendo que se ha querido que se consensue y cree que se ha llegado a un acuerdo, es un manifiesto no una moción. Pide al Sr. Jiménez que no tenga intereses partidistas. Él pedía instar a la Junta y la Junta está trabajando mucho en este sentido. Contesta al Sr. Navarro en relación al turno de oficio, que las mujeres en muchos casos no se sienten representadas o defendidas, el pacto de estado dice que se puede intervenir en el refuerzo de la defensa de estas mujeres, y es lo que se ha pretendido, tener un servicio complementario, no sabe si se han tergiversado las palabras.

Toma la palabra la Sra. Monreal que contesta al Sr. Mendoza sobre la situación del teatro, que actualmente está cerrado y las obras aplazadas. Lo mismo pasa con otras actividades culturales.

Toma la palabra la Sra. Cruz, que contesta al Sr. Jiménez sobre la limpieza de los pilares, la empresa de aguas de Zafra es la encargada de la limpieza y tiene un compromiso de limpieza de una vez al año, se han limpiado el estanque de los patos y el pilar de la república hace poco tiempo. El pilar del duque tiene un problema de desagüe y los técnicos no

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





encuentran la avería. La solución sería verter a la avenida el agua, y no le parece bien. En relación a la limpieza del polígono depende de la entidad de conservación, aunque personalmente le han comentado que desde industria se han mandado dos cartas a la entidad de conservación. En relación a lo expresado por el Sr. Fernández Rodríguez toma nota para comunicar al jefe de servicio la limpieza de esos barrios. En relaciona lo preguntado por el Sr. Navarro sobre el tratamiento de palmeras se ha hecho dos veces en general y es la cuarta vez que se hará la fumigación de las de la plaza grande. En relación a los parques infantiles, se han estado revisando, se está esperando a la licitación, espera que sea en un mes.

Toma la palabra el Sr. Lemus, que contesta al Sr. Jaramillo, sobre el día internacional de la juventud, este año se instaba a que el día se hiciera de una manera más significativa durante todo el mes de agosto. Además se ha estado con los más jóvenes que más han sufrido en ciertos aspectos durante la pandemia. Le resulta curioso que no lo haya instado en la comisión y le recuerda otras fechas señaladas como el 15 de julio, conmemorativo de las habilidades de la juventud, 12 de julio día mundial contra el trabajo infantil. Finaliza diciendo que en la comisión están abiertos a cualquier iniciativa por su parte.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que comienza contestando en primer lugar a lo consultado sobre la FIG virtual, cuando se decidió suspender la FIG, se barajaron alternativas pero ninguna cuadraba se quedó en que algo habría que hacer. Se pusieron en contacto con empresas para que se les dieran ideas, y una de ellas era la de la FIG virtual. La feria virtual se podría hacer, sin subasta, ya que las asociaciones ganaderas dejaron claro que no querían subastas. Como se tenía poco tiempo, será durante todo el mes de octubre, en lugar de únicamente del 1 al 6 de octubre. Expone que la feria virtual es presente y futuro pues se quiere que tenga continuidad, y que el año que viene si va todo bien, sea complementaria. En relación a lo consultado por el Sr. Fernández Calderón es cierto que el stand se cobrará por la plataforma, y que hay dos empresas y no tres, no se puede dividir el contrato, y el Ayuntamiento no lo hace. Son dos cosas distintas, coordinación y plataforma. Si todo el beneficio se quedaba para el Ayuntamiento, la plataforma costaba 70.000 € por ello se llegó a ese acuerdo. En relación a la

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





obra del paso soterrado, se ha visitado con la presidenta de la Asociación de Empresarios, se ha encontrado piedra azul, la más dura. La operación del cajón y con la piedra azul se paraliza un poco, pero tiene que estar acabada de aquí a un mes. En relación al semillero de empresas en la estación de autobuses era una idea, todavía hay cogestión con la Junta de Extremadura. En relación al ahorro del agua del matadero, es cierto que consume mucha agua, a Zafra le sobra agua, por eso se ha podido hacer el macro matadero. Ellos se han preocupado en hacer pozos de sondeo. Confederación sabe que hay un lago muy grande. La maquinaria que lleva hace que se reutilice el agua hasta un 70%. Cogería agua de nuestro pantano y cuando se diera el caso de los molinos. En relación a lo consultado sobre el plan de contención local por el Sr. Jiménez y lo expresado sobre la unidad, contesta que han estado trabajando todos los días durante los seis meses anteriores, y lo une con las vacaciones contestando que son asuntos personales. Reconoce que planteó unas medidas pero todas se estaban haciendo. En relación al plan suma+ los primeros concedores serán ellos. Sobre las mamparas para los trabajadores contesta que si fueran útiles serían obligatorias. Contesta el Sr. Alcalde que ellos piensan que en el Ayuntamiento cumplen con mascarillas, lavado de manos y distancia interpersonal y que es cierto que se dan dos mascarillas a la semana a los trabajadores, no a todos, puesto que los que tienen tareas dónde fundamentalmente se suda, tienen una diaria. Todo ello porque les ha costado y les sigue costando mucho hacerse de ellas y porque se les pide a los trabajadores una corresponsabilidad. En relación a la página web y facebook del Ayuntamiento, contesta que parece del Alcalde porque es el Alcalde, y donde él va, van los medios de comunicación del Ayuntamiento, y publican su foto pero no es su red social. La del Ayuntamiento es institucional, y que a él le gustaría salir porque sería indicativo de que es el alcalde de Zafra. En relación a los códigos QR dice que el estado de la torre San Francisco es penoso, pero es verdad que se tiene proyectado una remodelación aunque el día a día va absorbiendo y las prioridades, hay proyectos que tenían que estar mejor, y se acometerán. El problema de los códigos QR es que desaparecen por actos vandálicos. Pide a los ciudadanos corresponsabilidad. En relación a los coches abandonados,

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





depende de los jueces, hasta que no se autoriza no se puede tocar. Sobre lo comentado por el Sr. Jiménez de que el Ayuntamiento podría realizar las cosas y después cobrarlo contesta que no se puede hacer, eso tiene que autorizarse por un juez. En la limpieza de solares, cuando se quería limpiar se mandaba una carta al propietario, y si se tiene que actuar por el Ayuntamiento antes tiene que permitirse por el juzgado, pues es propiedad privada. Cuando entraron gobernar cómo el método no funcionaba, se sacó la sanción, y eso si ha funcionado. En relación al centro de transportes, se ha planteado algo transitorio, pero se ha pensado en la inseguridad para los camiones. Debe de ser céntrico y grande. En el recinto ferial la experiencia fue mala. Ha solicitado a la consejera hablar sobre el tema y también sobre el de la ITV. El asunto del centro de transportes tiene que solucionarlo la Junta de Extremadura, no la empresa. En cuanto al RB2 contesta que han estado trabajando, telefónica tiene que hacer algunos trabajos. En relación a lo mencionado sobre la lucha entre los hospitales de Llerena y Zafra, manifiesta que no hay ninguna lucha siendo verdad que es un área sanitaria complicada, porque hay dos hospitales y corporaciones distintas. Expone que en el tema covid cada hospital se va a quedar con su zona. Continúa diciendo que él quiere que en un futuro sean dos áreas distintas. En relación a lo consultado sobre los banquitos y el pilar de la república expone que es muy complicado equilibrar el derecho al descanso y el derecho al ocio. Es un asunto muy complicado. La Policía Local acude las veces que hace falta. Entiende que puede llegar a molestar pero es muy complicado. En relación a lo consultado sobre los bares de plaza grande y plaza chica, contesta que tendrán el mismo problema que todos los inviernos, agravado por la situación anterior al invierno. Se ha mantenido una reunión con el representante de los locales y se estudiará siempre dejando espacio suficiente para el tránsito. En relación a lo consultado sobre la zona 5g expresa su sorpresa ya que hemos sido los primeros en Extremadura en tener la instalación de la línea de alta velocidad de internet, por ello es una conversación que tiene pendiente con telefónica. En contestación a lo consultado sobre la bolsa covid, le expresa al Sr. Jaramillo que es una entrada de fondos que se han podido obtener para dar salida a todo lo que se está haciendo, gastos provocados por el covid19. En relación a las

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





actividades denegadas, expresa que su preocupación es que no haya control suficiente dentro de las instalaciones municipales. El Sr. Jaramillo expresa que está de acuerdo con eso, con lo que no está de acuerdo es con la contestación y la argumentación que se da. El Sr. Alcalde contesta que en la Junta de Gobierno se expresa con detalle otra cosa es lo que el Secretario recoja, pues no se puede recoger todo. La Junta de Gobierno permite las actividades que estén totalmente garantizadas, y si no hay personal municipal no se puede garantizar, y el único responsable es el. En relación a la inspección de trabajo contesta que no hay ningún documento porque no eran vinculantes. En relación a lo expresado sobre erratas en las actas de comisión expresa que eso se debe corregir en el primer punto de la comisión posterior dónde se aprueba el borrador del acta, no hay que traerlo a un Pleno. En cuanto a la revista de la feria, hay una página de la FIG y cree que ahí están las revistas. En cuanto a lo rogado por el Sr. Fernández relativo a los juicios de intenciones expresa que no hace tal cosa, pues considera que es la intención al no votar a favor de la modificación. En relación al contrato del operativo alpha, consultado por el Sr. Fernández le contesta que se toma muy mal que le digan que no lleva la razón, pues se trataba de una previsión de gastos, pero sigue consultando sobre lo mismo, y detrás del equipo de gobierno hay un cuerpo técnico insuperable. En relación a los fondos propios para viviendas municipales, contesta que es su intención, en cuanto se tenga superávit que encaje con inversiones financieramente sostenibles, o con un convenio con la Junta de Extremadura, pues la prioridad absoluta ahora mismo es la vivienda. En cuanto a lo consultado sobre el escrito del CEDER, sigue insistiendo en que vio el documento y lo buscará. En relación a las denuncias por cuestiones relacionadas con el covid, se lo comunicará al subinspector de la Policía. En relación a la deuda del IBI en los edificios de la Junta de Extremadura le pide al Sr. Interventor que le dé dichos datos, y el mismo contesta que se pedirán los datos al OAR. En relación a lo expresado por el Sr. Fernández sobre el día histórico relacionado con la FIG virtual contesta que quien lo dijo fue el Comisario de Ferias, pero que lo respalda. La feria tendrá que reinventarse, pues espera y desea que viva muchísimos años. En cuanto a los microcréditos contesta que no se hicieron nunca, pues pensaron que era

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





mejor ayudar a empresas sin tener que devolver el préstamo, pero no están muy lejos de que se pueda realizar, máxime si se sigue en las circunstancias actuales.

Finaliza deseando a la ciudadanía, sanitarios, profesores, que sigan luchando y peleando.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando era la una y quince minutos, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se encuentra alojada en la página web institucional, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7FKNHNAEMKWDRTTHKK22SZ2GW | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 41